CONTRATO DE TRABAJO

Entre la empresa Cafetería Sabor Natural y Carlos, se acuerda el presente contrato de trabajo.
1. Carlos se compromete a trabajar un mínimo de 24 horas semanales.
2. El trabajador estará disponible para cubrir los siguientes turnos:
- Lunes mañana, Lunes tarde, Martes mañana, Martes tarde, Miércoles mañana, Miércoles tarde
Jueves mañana, Jueves tarde, Viernes mañana, Viernes tarde, Sábado mañana
3. El trabajador está autorizado a operar la caja registradora.
4. La empresa se compromete a respetar los turnos disponibles indicados por el trabajador.
Firmado electrónicamente por ambas partes.

Carlos

Página 1